

ACTA DE LIQUIDACIÓN



I. DATOS GENERALES				
ACTA No. 2 DE 2024-09-18		Contrato No. 1787 de 2024-07-16		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
<p>1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).</p> <p>2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.</p>				
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA			
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR ACCIONES PARA FORTALECER LA ATENCIÓN, RECEPCIÓN, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PLATAFORMAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL E IMPLEMENTADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.			
CONTRATISTA	FREDY VALENCIA	NIT O C.C	9656527-8	
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	9656527-8	
SUPERVISOR	ROCIO MOJICA TOSCANO	NIT O C.C	52340946	
INTERVENTOR		NIT O C.C		
VALOR DEL CONTRATO \$3.500.000,00 M.L.C.	Tres Millones Quinientos Mil Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_		PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X			
VALOR ADICIONAL \$0,00	Cero Pesos			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$3.500.000,00	Tres Millones Quinientos Mil Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN	2024-07-18	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	2024-07-18	FECHA DE TERMINACIÓN	2024-09-17	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2024-08-18	HASTA:	2024-09-17
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2024 - 1682	2024-05-28	2.3.2.02.02.008.22.05	SGP Educación Prestación de servicio educativo	\$175.000.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-
REGISTRO PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2024 - 2706	2024-07-17	2.3.2.02.02.008.22.05	SGP Educación Prestación de servicio educativo	\$3.500.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR



ACTA DE LIQUIDACIÓN



En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2024 se reunieron: ROCIO MOJICA TOSCANO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, FREDY VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9656527 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN el(la) dr(a) DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que: f

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE EMPRESA	SALUD	PENSION	ARL
E.P.S. SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA	
NÚMERO PLANILLA	4559706357	4559706357	4559706357
VALOR	\$162.500,00	\$208.000,00	\$6.800,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2024-08-01	PERIODO FIN	2024-08-31
VALOR TOTAL	\$377.300,00	Base Cotización o IBc	\$1.300.000,00
FECHA PAGO	2024-08-12		
NOMBRE EMPRESA	SALUD	PENSION	ARL
E.P.S. SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA	
NÚMERO PLANILLA	4564719165	4564719165	4564719165
VALOR	\$162.500,00	\$208.000,00	\$6.800,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2024-09-01	PERIODO FIN	2024-09-30
VALOR TOTAL	\$377.300,00	Base Cotización o IBc	\$1.300.000,00
FECHA PAGO	2024-09-10		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$1.750.000,00	\$0,00				

ACTA DE LIQUIDACIÓN



VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTÍAS

COMPañÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$3.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$3.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$1.750.000,00	\$0,00	\$1.750.000,00
PRESENTE ACTA	\$1.750.000,00	\$0,00	\$1.750.000,00
TOTAL	\$3.500.000,00	\$0,00	\$3.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 3.500.000,00	Tres Millones Quinientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE TERMINACION	2024-09-17
VALOR EJECUTADO: \$3.500.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

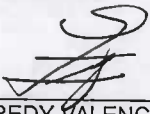


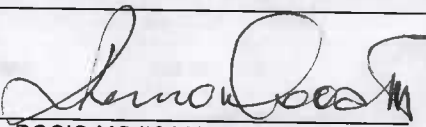
MUNICIPIO DE YOPAL

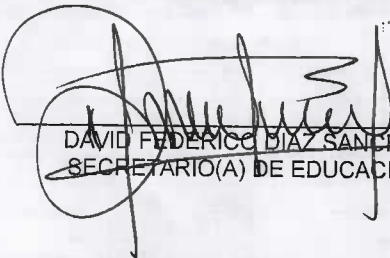
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- 6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1787 de 2024-07-16, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1787 de 2024-07-16, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	El contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio por concepto de estampillas por un valor de \$140.000 de conformidad con el acuerdo N° 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera:		
	ESTAMPILLA PROADULTO	MAYOR:	\$105.000
	ESTAMPILA PROCULTURA:		\$35.000
Quedando a paz y salvo			

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2024.


FREDY VALENCIA
CONTRATISTA


ROCIO MOJICA TOSCANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR


DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ
SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN